



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

parte)

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 20.017.-
MONTE PATRIA, 06 de diciembre del 2018**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido de material N°15.267 Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana
- Cotización de la Sra. Maritza Cortés Jofré, Rut 13.365.309-0, por \$89.250.-(ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido.
- Cotización Willy Patricio Iriarte Miranda, Rut 17.361.988-K , por \$71.400.-(setenta y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- Cotización de Sr. Fernando Veloso Villanueva, rut 16.202.808-1, por 59.500.-(cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.
- Términos Técnicos de Referencia
- Pauta de evaluación
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, Adjudicación por contratación de 2 camas elásticas profesionales de 3,6 de diámetro, las cuales deben contar con monitores de seguridad, para alumnos de la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, para el día 11 de diciembre del 2018, (este servicio se debe entregar en el Camping de Carretones), a entregar por el proveedor Sr. **FERNANDO VELOSO VILLANUEVA**, RUT. 16.202.808-1 por \$ 59.500.-(Cincuenta y nueve mil quinientos pesos)
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 09 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE